

153 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de acuerdo con la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día 2 de abril de 2007, disponen del plazo improrrogable de treinta días naturales, desde la fecha de la publicación de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para hacer efectiva la correspondiente aportación, en proporción a su participación social. La aportación podrá ser bien en efectivo metálico o mediante la compensación de cualquier crédito acreditado que tengan frente a esta sociedad.

El importe de dicha ampliación asciende a 301.828,28 euros, emitiéndose para ello 5.022 nuevas acciones.

Una vez realizada la ampliación de capital, se procederá a la modificación de los Estatutos Sociales en relación al aumento de capital acordado y ejecutado.

Sant Julià de Ramis, 18 de febrero de 2008.—El Administrador Único, Carles Vidal Alegret.—9.092.

### GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en los locales de la Cámara de Comercio de Valencia (aula 4) sitos en Valencia, Calle Jesús 19, y en segunda convocatoria el día 12 de marzo, en el mismo lugar y hora, a tenor del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2006 y el 30 de septiembre de 2007, así como la gestión del consejo durante el mismo periodo y aplicación de resultados.

Segundo.—Informe, propuesta y aprobación del cambio del domicilio social de la entidad a la población de Torrent (Valencia), y consiguiente modificación del artículo 6 de los estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y 144 apartado C de la LSA, o solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Valencia, 8 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración Áridos y Excavaciones Miguel Pérez Antón, S. L., p.p., Miguel Pérez Antón. 9.017.

### GIMÉNEZ GARCÍA Y HERMANOS, S. A. (Sociedad absorbente)

### LÍNEAS Y AUTOCARES, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales de accionistas de «Giménez García y Hermanos, Sociedad Anónima», y de «Líneas y Autocares, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 22 de febrero de 2008, se aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Giménez García y Hermanos, Sociedad Anónima», de «Líneas y Autocares, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso íntegro de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro

Mercantil de Murcia. La sociedad absorbente adoptará como denominación la de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en el proceso de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 25 de febrero de 2008.—Esther Beatriz Aguado Gavilán, Secretaria del Consejo de Administración de «Giménez García y Hermanos, S. A.», y de «Líneas y Autocares, S. A.»—10.132. 1.ª 27-2-2008

### GORLIZ JATETXEA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), Publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (número de Autos Despidos 407/07 y Pieza de ejecución 122/07), y para el pago de 3.188,75 euros de principal, 637,75 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora empresa demandada Gorliz Jatetxea, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Echeverría Alcorta.—9.098.

### GOZO TOKI, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la ejecución 252/07 sobre reconocimiento de derecho y cantidad, se ha dictado Auto de fecha 30-1-08, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes Actuaciones (222/07) para el pago de 154.512,64 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Gozo Toki, Sociedad Anónima.»

Bilbao, 4 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—9.056.

### HERCULSEGUR, S. A. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 170/07 a instancia de Álvaro de la Iglesia Túñez y contra Herculsegur se ha dictado auto en fecha 13.02.08 de insolvencia total por importe de 2.066,01 en concepto de principal y 206,60 euros en concepto de provisional, insolvencia que se entiende a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 13 de febrero de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—9.081.

### HEREDEROS SANTOLARIA NASARRE, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Josefa Prat Pujol, contra la empresa Herederos Santolaria Nasarre, S. L., con CIF B-25.536.913, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 3 de julio de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 6.668,35 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 14 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—8.903.

### IDEALISTA, LIBERTAD Y CONTROL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en Madrid, paseo de la Castellana, 216, planta 17, el próximo 1 de abril de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 2 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Apoderamiento para elevar a público.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés de la Morena Hennig.—10.115.

### INGENIERÍA DE SISTEMAS Y SERVICIOS, S. A.

Por el Consejo de Administración de esta sociedad se ha acordado conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Getafe (Madrid), calle Bell, n.º 24, el próximo día 28 de marzo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 29 de marzo de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente puntos del

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio económico 2006/2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, referidos al ejercicio económico 2006/2007.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos y promover su inscripción y depósito en el Registro Mercantil, en cuanto ello sea necesario.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista